

1º PLAZAS A ESTABILIZAR:

Todas aquellas plazas que, a fecha 31/12/2020, hubieran estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente en los tres años anteriores.

Además todas las plazas que estén ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente antes del 1 de enero de 2016.

Las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016. (Fecha de referencia 30/12/2021) disp. Adic 8ª de la Ley 20/2021

2º PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA:

- Concurso-oposición:

Plazas estructurales ocupadas tres años anteriores a 31/12/2020 de forma temporal e ininterrumpida, sin ser anteriores a 01/01/2016.

- Concurso de Méritos:

Ocupadas de forma temporal e ininterrumpida anterior a 01/01/2016 y las plazas vacantes que sin cumplir estos criterios estén a 30/12/2021 y sin ser reserva de puesto estén ocupadas de forma temporal por personal con una relación de esta naturaleza.

4º QUIÉN PUEDE PRESENTARSE:

La concurrencia debe ser libre, todas las personas pueden presentarse con sus respectivos méritos. Única excepción personal fijo a los puestos de trabajo en que tenga su plaza.

5º FECHAS:

Oferta Pública de Empleo. **1 de Junio de 2022**.

Publicación de Convocatorias. Hasta **31 de Diciembre de 2022**.

Realización de procesos y fecha finalización. Hasta **31 de Diciembre de 2024**

BAREMOS

- **Fase concurso:**

40% de la puntuación total.

Propuesta de la administración del reparto de ese 40%

70% servicios prestados: 28 puntos máximo

Mismo puesto / misma administración. 2,5 puntos por año

Distinto puesto / misma administración. 1,75 puntos/año

Cualquier puesto / distinta administración. 0,86 puntos/año

30% otros méritos: 12 puntos máximo

- Idiomas, inglés, francés y alemán; 2 puntos máximo por cada idioma

- Euskera en la zona vascófona máximo 4,4 puntos
- Euskera zona mixta: 2,8 puntos máximo (en los puestos de trabajo del listado)
- Haber resultado aprobada/o sin plaza en alguna convocatoria de ingreso desde 1 de enero de 2009. 1,6 puntos por convocatoria

- **Fase oposición:**

60% de la puntuación total.

Los ejercicios pueden no ser eliminatorios, pero se debe alcanzar la puntuación mínima para superar la fase de oposición. (30 puntos)

Niveles A y B: máximo 2 ejercicios

Niveles C y D: 1 ejercicio tipo test.

1. Concurso de Méritos.

Propuesta de la administración

Valoración de servicios prestados 60%. Máximo 60 puntos

- Servicios prestados con carácter temporal en la misma administración convocante y mismo puesto de trabajo. 3 puntos/año
- Servicios prestados con carácter temporal en la misma administración convocante y distinto puesto de trabajo. 1,5 puntos/año
- Servicios prestados con carácter temporal en distinta administración. 0,75 puntos /año

Otros méritos 40%: máximo 40 puntos.

- Haber resultado aprobada/o sin plaza en alguna convocatoria a partir de 2009. 14 puntos por convocatoria aprobada
- Idiomas, inglés, francés y alemán; 5 puntos máximo por cada idioma
- Euskera en la zona vascófona máximo 11 puntos
- Euskera zona mixta: 7 puntos máximo (en los puestos de trabajo del listado)

Puestos de trabajo en los que se valoran euskera e idiomas comunitarios:

Periodista.
 Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo.
 Trabajador Social.
 Educador Social.
 Diplomado en Relaciones Laborales.
 Encargado de Biblioteca.
 Oficial de Actividades Turísticas.
 Guarderío Forestal.
 Administrativo.
 Jefe de Sala.
 Operador Oficial y Operador Auxiliar de Coordinación.

Oficial Telefonista y Telefonista.
 Vigilante de Carreteras.
 Conserje.



Maite SORO: 670 806 607
 Emilio ALAVA: 608 047 186



autonomica-na@fsc.ccoo.es



.- Puestos sanitarios recogidos en el Anexo de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del Régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.